

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 9 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre pago de justiprecio en expedientes de Expropiación Forzosa.

Hechos efectivos los libramientos para el pago de los justiprecios reseñados en los anexos de este anuncio, esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, y en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha dispuesto señalar los días y horas que se relacionan, en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos, para efectuar los pagos aludidos y al que deberán concurrir los titulares identificados, ya sea personalmente o por medio de representante debidamente autorizado con poder notarial o poder «apud acta» otorgado ante la persona que ostente el cargo de Secretario del Ayuntamiento, o de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda, y al cual deberán ir provistos de la siguiente documentación (original y fotocopia compulsada):

1. Documento Nacional de Identidad o pasaporte. En el supuesto de personas jurídicas, deberá aportarse copia de la Escritura de Constitución, así como el documento público que acredite la representación por persona física.

2. Nota Simple del Registro de la Propiedad, o en su defecto, título justificativo de su derecho completado con certificaciones negativas del Registro de la Propiedad referidas a la misma finca descrita en los títulos.

3. En el caso de que la finca esté hipotecada o embargada, deberán aportar autorización o conformidad del acreedor para poder cobrar la cantidad que le corresponde.

4. Certificado bancario original, donde conste la titularidad de cada titular expropiado.

De no presentar en el acto de pago la citada documentación, o en caso de incomparecencia, la cantidad devengada será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación Territorial de Hacienda y Administración Pública de Málaga, circunstancia que será notificada al interesado o interesada.

En el supuesto de que algún titular expropiado desee cobrar mediante transferencia bancaria, deberá solicitarlo de forma expresa a esta Delegación Territorial con antelación suficiente a la fecha de pago indicada, mediante escrito dirigido a la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm 2, de Málaga (29007), acompañada de la documentación señalada con anterioridad (original o fotocopia compulsada).

Al mismo tiempo se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el lugar, fecha y hora indicados y formular la reclamación que a su derecho convenga, para lo cual deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

ANEXO I

TÉRMINO MUNICIPAL: ALHAURÍN EL GRANDE

CLAVE: 2-MA-1625 DENOMINACIÓN: Acondicionamiento de la Carretera A-387. Tramo: Alhaurín el Grande-Puerto de los Pescadores			
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES	DÍA	HORA
5	Miguel Fernández Pérez M. ^a Jesús Guerrero Tirado	25/09/18	10,00
6	Miguel Fernández Pérez M. ^a Jesús Guerrero Tirado Juan Jesús Fernández Pérez	25/09/18	10,20
17	Andrés Guerrero Albarracín Josefa Badía Gálvez	25/09/18	10,40

ANEXO II

TÉRMINO MUNICIPAL: CÁRTAMA

CLAVE: 2-MA-1530 DENOMINACIÓN: Nueva carretera entre la variante de Coín y Casapalma. Tramo: de la carretera A-355 a A-357			
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES	DÍA	HORA
119, 120	Antonio García Jiménez Josefa Arroyo Clavijo	27/09/18	10,00
124, 126	Francisco Pozo Guerrero Antonia López Castillo	27/09/18	10,20
147	Sebastián García Guerrero Agustín Ricardo Caballero Valle Antonia M. ^a Bedoya Espinosa Daniel Cano Díaz Francisco Ávila Romero Antonio García Guerrero	27/09/18	10,40

ANEXO III

TÉRMINO MUNICIPAL: COÍN

CLAVE: 2-MA-1357 DENOMINACIÓN: Variante Norte de Coín en la Carretera A-366			
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES	DÍA	HORA
55	Rafael Fernández Reina	27/09/18	12,30

CLAVE: 2-MA-1530 DENOMINACIÓN: Nueva carretera entre la variante de Coín y Casapalma. Tramo: de la carretera A-355 a A-357			
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES	DÍA	HORA
90	Ana Tapia Barrientos Alicia Santos Tapia Fidel Santos Tapia José Alberto Santos Tapia Juan Carlos Santos Tapia	27/09/18	12,45

00141436

ANEXO IV**TÉRMINO MUNICIPAL: LA RODA DE ANDALUCÍA**

CLAVE: 2-MA-1575			
DENOMINACIÓN: Acondicionamiento de la Carretera A-365. Tramo: A-92 (Roda de Andalucía-Sierra de Yeguas)			
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES	DÍA	HORA
11	Los Llanos de Estepa, S.L.	01/10/18	10,30

ANEXO V**TÉRMINO MUNICIPAL: PIZARRA**

CLAVE: 1-MA-1143.1			
DENOMINACIÓN: Autovía del Guadalhorce (A-357). Tramo: Enlace de Caspalma -Enlace de Cerralba			
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES	DÍA	HORA
105	Abdelmajid El Mansouri Abdelhafid El Mansouri	02/10/18	10,00

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de estado, que será determinante a efectos de notificación.

Málaga, 9 de agosto de 2018.- El Delegado, Francisco Fernández España.